

Exp.: P.A. HCCR 21/2021-SU

Exp. Nexus: A/SUM-031592/2021

MEMORIA JUSTIFICATIVA**UNIDAD PROMOTORA: SERVICIO DE SUMINISTROS****Datos de identificación del contrato**Tipo de contrato: **Suministros**

Norma aplicable: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Carácter del contrato: Administrativo

Título abreviado: SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULARES

Objeto del contrato: SUMINISTRO LENTES INTRAOCULARES

División en lotes S/N: S

Número de lotes: 9

LOTES	Nº ORDEN	DENOMINACIÓN
1	A	Lente Intraocular Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófila Monobloque Precargada para Microincisión
2	B	Lente Intraocular Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque Inyectable y Precargada con Filtro para Luz Azul (amarilla)
	C	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Acrílica Hidrófoba de Tres Piezas para implante en sulcus
	D	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque Precargada con filtro UV y sistema de inyección automatizado
3	E	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque (no coloreada), con visión intermedia mejorada
4	F	Lente Intraocular de Cámara posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque para Ametropías Extremas
5	G	Lente Intraocular de Cámara Anterior para afaquia de anclaje iridiano
6	H	Lente Intraocular Acrílica de Cámara Posterior Precargada Torica monobloque
7	I	Implante para facilitar la salida de humor acuoso de cámara anterior en cirugía de glaucoma
8	J	Matriz de colágeno
9	K	Anillos de Tensión Capsular Precargado



Justificación de la necesidad del contrato:

En la actualidad, el Hospital realiza la adquisición del material objeto de licitación mediante el concurso público PA HCCR-11/2019-SU Suministro Lentes Oftálmicas, cuyo vencimiento será el próximo mes de noviembre, por lo que se hace necesario convocar a licitación pública un nuevo concurso de éste material de consumo habitual en nuestro centro, Hospital Central de la Cruz Roja, al ser imprescindible para la actividad asistencial.

Las previsiones de este procedimiento están basadas en los datos de consumo de los dos últimos años.

El plazo de ejecución será de **12 meses, con prórroga de 12 meses**

Datos de tramitación y procedimiento

Tramitación urgente S/N: **N**

Valoración de las ofertas: **Varios criterios**

Lote nº	Criterios de adjudicación:	Tipo	Ponderación
todos	Precio = 70 X $\frac{\text{Valor de la oferta más económica}}{\text{Valor de la oferta objeto de puntuación}}$	Económico	70
1	Criterios cualitativos evaluables a repartir de acuerdo a los siguientes parámetros:	Técnica objetiva	30

PL = Puntuación otorgada al licitador.

MO = Menor oferta de todas las presentadas

OL = Oferta del licitador



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000971794948781074218**

LOTE 1. Nº ORDEN A: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFILA MONOBLOQUE PRECARGADA PARA MICROINCISIÓN.			
1.-RANGO DE POTENCIA DE LENTE.	• Entre +0.00 y +30.00.	10	
	• Entre +6.00 y +28.00.	5	
	• Cualquier rango menor a los previos.	0	
2.- DIÁMETRO DE LA ÓPTICA.	• Entre 5,6mm y 6,2mm variable en función de la potencia de la lente.	10	
	• Entre 5,5mm y 6,0mm.	5	
	• Mayo a 6,0mm.	0	
3.- CONTENIDO EN AGUA DE LA LENTE.	• Mayor o igual a 26%	10	
	• Entre 20% y 26%	5	
	• Menor a 26%	0	
TOTAL LOTE 1 Nº ORDEN A		30	

LOTE 2. Nº ORDEN B: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFOBA MONOBLOQUE INYECTABLE Y PRECARGADA CON FILTRO PARA LUZ AZUL (LENTE AMARILLA).			
1.-ABERRACIÓN ESFÉRICA	• Menor o igual a -0,20.	10	
	• Entre -0,21 y -0,30.	5	
	• Mayor a -0,31.	0	
2.- PUBLICACIONES EN REVISTAS INTERNACIONALES QUE REPORTEN INCIDENCIAS DE YAG INFERIOR A 5% (el licitador facilitará en su caso los trabajos/publicaciones).	• 10 artículos o bien 5 artículos con seguimiento de 3 o más años.	10	
	• 5 artículos con seguimiento de 1 año con lentes de diseño y óptica similar.	5	
	• Menos de 5 artículos.	0	
3.- PROTECTOR DE LA PROFUNDIDAD DE LA INCISIÓN.	• SI	10	
	• NO	0	
TOTAL LOTE 2 Nº ORDEN B		30	



LOTE 2. Nº ORDEN C: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ACRÍLICA HIDRÓFOBA DE TRES PIEZAS PARA IMPLANTE EN SULCUS.			
1.- ÍNDICE DE REFRACCIÓN	• Mayor o igual a 1,55	10	
	• Entre 1,50 y 1,54	5	
	• Menor a 1,49.	0	
2.- ÓPTICA HOMOGÉNEA CAPACIDAD DIOPTRICA EN TODA LA SUPERFICIE.	• 6 mm.	10	
	• Entre 5 y 5,99 mm.	5	
	• Menor de 5 mm.	0	
3.- RANGO DE POTENCIAS DE LA LENTE.	• Entre -5.00 y +30,00.	10	
	• Entre +0,00 y +30,00	5	
	• Menor rango a los precedentes	0	
TOTAL LOTE 2 Nº ORDEN C		30	

LOTE 2. Nº ORDEN D: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFOBA MONOBLOQUE PRECARGADA CON FILTRO UV Y SISTEMA DE INYECCION AUTOMATIZADO.			
1.- SISTEMA DE INYECCIÓN ACCIONADO POR CO2	• SI	10	
	• NO.	0	
2.- PROTECCIÓN DE PROFUNDIDAD DE LA INCISIÓN.	• SI.	10	
	• NO	0	
3.- ÍNDICE DE REFRACCIÓN.	• Mayor o igual a 1,55	10	
	• Entre 1,50 y 1,54	5	
	• Menor a 1,49.	0	
TOTAL LOTE 2 Nº ORDEN D		30	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000971794948781074218**

LOTE 3. Nº ORDEN E: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ASFÉRICA ACRÍLICA HIDRÓFOBA MONOBLOQUE (NO COLOREADA) CON VISION INTERMEDIA MEJORADA.			
1.- ABERRACIÓN ESFÉRICA RESIDUAL TOTAL	• 0,00	10	
	• Menor a 0,05	5	
	• Igual o mayor a 0,1.	0	
2.- BORDES DE LA LENTE CUADRADOS CON HÁPTICOS EN C.	• Paralelos al cuerpo óptico con 3 puntos de fijación.	10	
	• Paralelos al cuerpo óptico.	5	
	• Divergentes respecto a la óptica	0	
3.- RANGO DE POTENCIAS DE LA LENTE.	• Entre +5,00 y +34,00 en pasos de 0,50 D.	10	
	• Entre +6,00 y +30,00 en pasos de 0,50 D	5	
	• Entre +10,00 y +22,00 en pasos de 0,50 D	0	
TOTAL LOTE 3 Nº ORDEN E		30	

LOTE 4. Nº ORDEN F: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR MONOFOCAL ASFERICA ACRILICA HIDROFOBA MONOBLOQUE PARA AMETROPIAS EXTREMAS.			
1.- RANGO DE POTENCIAS DE LA LENTE	• Entre -10,00 y +35,00	10	
	• Entre -8,00 y +33,00	5	
	• Cualquier rango menor a los previos	0	
2.- DIÁMETRO DE LA ÓPTICA	• 6,0 mm.	10	
	• Entre 5,5mm y 5,9 mm	5	
	• Menor a 5,5 mm	0	
3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS HÁPTICOS.	• Angulo de contacto 180º y diseño asimétrico con bóveda posterior	10	
	• Angulo de contacto 180º	5	
	• Angulo de contacto menor a 180º	0	
TOTAL LOTE 4 Nº ORDEN F		30	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000971794948781074218**

LOTE 5. Nº ORDEN G: LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA ANTERIOR PARA AFAQUIA DE ANCLAJE IRIDIANO.			
1.- RANGO DE POTENCIAS DE LA LENTE	• Entre +2.00 y +30.00	10	
	• Entre +6.00 y +28.00	5	
	• Cualquier rango menor a los previos	0	
2.- DIÁMETRO DE LA ÓPTICA	• 5,4 mm.	10	
	• Entre 5,5mm y 6,0 mm	5	
	• Mayor a 6,0mm	0	
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE/POSTVENTA.	• Plazo de entrega menor o igual a 24 horas	10	
	• Plazo de entrega entre 24 horas y 96 horas	5	
	• Entre +10,00 y +22,00 en pasos de 0,50 D	0	
TOTAL LOTE 5 Nº ORDEN G		30	

LOTE 6. Nº ORDEN H: LENTE INTRAOCULAR ACRÍLICA DE CÁMARA POSTERIOR PRECARGADA TÓRICA MONOBLOQUE.			
1.- SISTEMA DE INYECCIÓN DE LA LENTE 100% PRECARGADA.	• SI.	10	
	• NO	0	
2.- SISTEMA DE MARCADO DEL EJE FACILITADO POR EL ADJUDICATARIO	• Marcado en quirófano.	10	
	• Marcado en consulta.	5	
	• No facilita sistema de marcado.	0	
3.- SATISFACCIÓN DEL PACIENTE.	• La empresa adjudicataria proporciona los medios para hacer un seguimiento de la satisfacción de los pacientes	10	
	• La empresa adjudicataria no proporciona los medios para hacer un seguimiento de la satisfacción de los pacientes	0	
TOTAL LOTE 6 Nº ORDEN H		30	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000971794948781074218**

LOTE 7. Nº ORDEN I: IMPLANTE PARA FACILITAR LA SALIDA DEL HUMOR ACUOSO DE CÁMARA ANTERIOR EN CIRUGÍA DE GLAUCOMA.			
1.- MATERIAL.	• Titanio.	10	
	• Colágeno purificado.	5	
	• Otro material distinto a los anteriores.	0	
2.- SENCILLEZ DE MANEJO DEL INYECTOR.	• Técnica trabecular.	10	
	• Técnica subconjuntival.	5	
	• Otras técnicas.	0	
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.	• Formación y supervisión para los cirujanos a cargo del licitador.	10	
	• Formación on line sobre el proceso de implantación	5	
	• No hay formación disponible sobre el proceso de implantación.	0	
TOTAL LOTE 7 Nº ORDEN I		30	

LOTE 8. Nº ORDEN J: MATRIZ DE COLÁGENO.			
1.-CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL STOCK.	• Conservación a temperatura ambiente.	10	
	• Conservación refrigerada.	5	
	• Conservación en congelador especial	0	
2.- DIÁMETRO DEL IMPLANTE.	• Igual o mayor a 12mm.	10	
	• Entre 10 y 12mm.	5	
	• Menor a 10mm.	0	
3.- GROSOR DEL IMPLANTE.	• Igual o mayor a 1 mm.	10	
	• Entre 0,5 y 1 mm.	5	
	• Menor a 0,5 mm.	0	
TOTAL LOTE 8 Nº ORDEN J		30	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000971794948781074218

LOTE 9. Nº ORDEN K: ANILLOS DE TENSIÓN CAPSULAR PRECARGADOS			
1.- SISTEMA DE INYECCIÓN.	• De tipo embolo/inyección desechable.	10	
	• De tipo embolo/inyección con cartucho desechable	5	
	• De tipo rosca desechable.	0	
2.- SENCILLEZ DE MANEJO DEL INYECTOR.	• Técnica monomanual.	10	
	• Técnica bimanual.	5	
	• Precisa ayudante.	0	
3.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE / POSTVENTA	• Periodo de reposición igual o menor a 24 h	10	
	• Periodo de reposición entre 24 h y 72 h.	5	
	• Periodo de reposición superior a 72 h	0	
TOTAL LOTE 9 Nº ORDEN K		30	

Justificación de los criterios de adjudicación: por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad

Ofertas que incurren en valor anormal

Único licitador: Oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de **veinte** unidades porcentuales.

Varios licitadores: Oferta cuyo porcentaje exceda en **veinte** unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

Se incluirá la documentación relativa a “Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, que haga posible la correcta ponderación de la oferta según los criterios previstos en el punto correspondiente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Asimismo, se incluirá toda la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y que permita verificar que se cumple con los requisitos mínimos exigidos en el mismo.

Se presentará:

- En primer lugar, un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.
- El **Anexo del PCAP, cumplimentado, para valorar los criterios objetivos de calidad exigidos.**
- Catálogos y/o descripciones técnicas en castellano y fotografías del equipo, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



- Se aportará documentación acreditativa de que el equipo y, en su caso, cada uno de los complementos ofertados poseen el marcado CE.

Toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de las características recogidas en el PPT, deberá proporcionarse **en castellano**.

La no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión automática del licitador.

Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, a tal efecto, presentará un compromiso, debidamente firmado por la persona que ostente la representación.

Datos económicos

Base imponible del presupuesto: 319.950,00 €

IVA del presupuesto: 31.995,00 €

Importe Total (incluido IVA): 351.945,00 €

Valor estimado: 639.900,00 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000971794948781074218**

Datos de los lotes:

LOTE	Nº Orden	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ IVA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA
1	A	Lente Intraocular Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófila Monobloque Precargada para Microincisión	800	85,00	93,50	68.000,00	10%	74.800,00
2	B	Lente Intraocular Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque Inyectable y Precargada con Filtro para Luz Azul (amarilla)	600	85,00	93,50	51.000,00	10%	56.100,00
	C	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Acrílica Hidrófoba de Tres Piezas para implante en sulcus	40	85,00	93,50	3.400,00	10%	3.740,00
	D	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque Precargada con filtro UV y sistema de inyección automatizado	40	120,00	132,00	4.800,00	10%	5.280,00
3	E	Lente Intraocular de Cámara Posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque (no coloreada), con visión intermedia mejorada	1.100	85,00	93,50	93.500,00	10%	102.850,00
4	F	Lente Intraocular de Cámara posterior Monofocal Asférica Acrílica Hidrófoba Monobloque para Ametropías Extremas	500	95,00	104,50	47.500,00	10%	52.250,00
5	G	Lente Intraocular de Cámara Anterior para afaquia de anclaje iridiano	20	210,00	231,00	4.200,00	10%	4.620,00
6	H	Lente Intraocular Acrílica de Cámara Posterior Precargada Torica monobloque	50	212,00	233,20	10.600,00	10%	11.660,00
7	I	Implante para facilitar la salida de humor acuoso de cámara anterior en cirugía de glaucoma	30	955,00	1.050,50	28.650,00	10%	31.515,00
8	J	Matriz de colágeno	30	190,00	209,00	5.700,00	10%	6.270,00
9	K	Anillos de Tensión Capsular Precargado	40	65,00	71,50	2.600,00	10%	2.860,00

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta una estimación de los costes directos asociados a la prestación del objeto del contrato y una estimación de los costes indirectos

Fecha prevista de inicio de contrato: noviembre de 2021

Imputación presupuestaria: **27005**

Penalizaciones

- Por demora: 0,60 euros por cada 1.000 euros de precio, al día, IVA excluido.
- Por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato:
Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo de 5 por 100 del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.
- Por ejecución defectuosa del contrato: La penalización consistirá en la resolución del contrato o el



abono del 100% de la cantidad del producto defectuoso, además, en este segundo supuesto se podrá imponer una penalización en una cuantía entre el 2% y el 5% del importe del precio del contrato, ya sea este una entrega parcial o total del objeto del contrato.

- *Por incumplimiento del compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello: no procede.*
- *Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato: conforme a lo establecido en la LCSP.*
- *Por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral: el órgano de contratación podrá proceder a la resolución del contrato.*
- *Por infracción de las condiciones establecidas para la subcontratación: no procede*
- *Por incumplimiento de los pagos a los subcontratistas o suministradores: no procede*

Las penalidades económicas y los gastos derivados de los incumplimientos en la ejecución del contrato o por ejecución defectuosa se harán efectivos mediante deducción de las cantidades que en concepto de pago total o parcial deban abonarse al contratista, o sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido cuando no puedan deducirse de las mencionadas certificaciones.

Muestras

Entrega de muestras: S/N: **S**

Cantidad de muestras: 4 unidades de cada lote.

Lugar de presentación de las muestras: **Cada licitador entregará en el almacén junto con las muestras bien identificadas, dos relaciones donde se detalle el número de procedimiento, de lote y nombre del proveedor.**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Fdo.: Estrella Mas Cebrián

